

**CONSEJO DE CONTROL ETICO
PARTIDO ALIANZA VERDE**

Dando cumplimiento a lo normado en el artículo 22 del código de ética de la colectividad, se da publicidad a la parte resolutive de fallo proferido dentro del expediente que se relaciona a continuación:

Expediente No 22112017
Denunciado : Natalia Caviedes Chinchilla Concejal del municipio de Palermo (Huila)
Denunciante: Patricia Valenzuela

RESUELVE:

1. Determinar que la investigada Natalia Caviedes Chinchilla identificada con cedula de ciudadanía No 1.075.238.088, no es disciplinariamente responsable de la presunta conducta a él atribuida con base en los hechos de la denuncia que originó la presente investigación, por las razones y motivos expuestos en precedencia.
2. Ordenar el archivo del expediente adelantado contra Natalia Caviedes Chinchilla identificada con cedula de ciudadanía No 1.075.238.088
3. Reconvénir a la concejal Natalia Caviedes Chinchilla identificada con cedula de ciudadanía No 1.075.238.088 para que a futuro se abstenga de realizar esa clase de actos públicos que comprometen no solo su credibilidad sino la del partido que represente, en razón a que la señora Cielo González, quien aparece en la imagen de referencia probatoria, es hermana del actual Gobernador Julio González Villa, quien no pertenece al partido Alianza Verde y si por el contrario es de publico conocimiento que pertenece a otro partido.
4. Notificada en Estrados la presente decisión al investigado manifiesta no interponer recursos.
5. Désele publicidad a la presente decisión conforme lo ordenado en el artículo 22 del Código de Ética

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE VICENTE MOSQUERA MESA
PRESIDENTE

RICARDO AGUDELO SEDANO
VICEPRESIDENTE

CARLOS ALBERTO CAMACHO SÁNCHEZ
SECRETARIO

Bogotá D.C, Diciembre 05 de 2017